

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR, CALDAS

Quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025)

Honorable Magistrada

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Solicitud permiso de residencia en la ciudad de Pereira,
Risaralda

Cordial saludo,

A través del presente y en virtud del numeral 19 del artículo 153 de la ley 270 de 1996, en mi calidad de secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Belalcázar, Caldas, me permito solicitar autorización para residir en el municipio de Pereira con motivo de mi arraigo familiar, ya que mi compañero permanente reside en ese municipio.

Es preciso anotar que Pereira sólo dista 54.6 kilómetros de Belalcázar, ambos municipios están conectados por carretera lo que permite un acceso fácil y directo, por tanto no tendré impedimento alguno para desempeñar las funciones propias de mi cargo, ya que además cuento con vehículo personal para garantizar mi transporte hacia mi lugar de trabajo sin inconveniente alguno.

Igualmente, pongo de presente que la prestación del servicio de administración de justicia y el horario laboral, no se verán afectados con el permiso de residencia en caso de que sea favorable.

Cordialmente,

LINA CLEMENCIA TORO OSORIO

SECRETARIA